

Fronteras de la legalidad: bucaneros en el siglo XVII

Ángela Pérez Mejía

Resumen:

Durante el siglo XVII, la cartografía del Caribe fue re-dibujada a la par con la expansión de los nuevos imperios europeos. Inglaterra, Francia y Holanda lograron modificar la distribución papal de la geografía americana, en buena parte debido a los bucaneros y piratas del Caribe, quienes, organizados alrededor de fines más privados que monárquicos aprovecharon las permeables fronteras, apenas vagamente delineadas por cambiantes acuerdos entre los nuevos poderes coloniales.

Este artículo analiza algunos de los informes oficiales sobre los ataques bucaneros, y algunos de los relatos de testigos que declararon en juicios contra piratas, textos que revelan cómo eran representados los bucaneros en la retórica oficial y la forma cómo la España del siglo XVII asimiló su miedo a estos enemigos de su dominación en el Caribe.

Ambos discursos permiten examinar la manipulación de los límites geográficos y legales de la Colonia española y también el papel que jugaron los indígenas y cimarrones en la empresa bucanera, a la vez que plantean interrogantes sobre la relación entre el comercio ilegal de aquella época y las formas de ilegalidad aún vigentes en la zona del Darién.

Palabras clave: Piratas, bucaneros, comercio ilegal, siglo XVII, Darién.

La legalidad y sus límites

El 27 de octubre de 1571 el cabildo eclesiástico de la Nueva Es-

paña lanzó el pregón para el primer Auto de Fe del Santo Oficio. Pocos días después marcharon a la plaza pública los primeros conde-

nados ataviados con sus sambenitos. Nada parece diferente en este ritual que se repetiría a lo largo de la Colonia, a no ser por el hecho de que los primeros condenados fueron piratas, concretamente los sobrevivientes de la expedición de John Hawkins, que había salido de Plymouth en 1567 con el más tarde célebre Sir Francis Drake.¹ Los cargos por los que se les juzgó fueron entre otros: haber proferido palabras injuriosas contra el Papa; comer carne los viernes; rezar salmos de David y oraciones luteranas; hacer burla de los ornamentos sagrados; beber sin recato en el cáliz y comer carne en la vigilia del espíritu santo.²

De hecho, desde el establecimiento de los primeros tribunales de la Inquisición en América (México 1569-1820, Lima 1570-1820, Cartagena de Indias 1610-1819) hasta la firma del Tratado de Utrech (1713), la mayoría de los reos

acusados por protestantes eran marinos que habían sido tomados prisioneros o desertado, integrantes de la tripulación de barcos piratas y contrabandistas. La sangrienta guerra de la reforma inglesa (y sus simpatizantes franceses), contra la celosa contrarreforma española aparecía así en América. De hecho, la disputa por la posesión de territorios y rutas de comercio en el Nuevo Continente era piedra fundamental de aquel conflicto internacional con el que se abrió la historia moderna europea. La división geográfica providencial del Nuevo Mundo, proclamada por el Papa Alejandro VI en su *Inter Caetera* en 1493,³ y según la cual España y Portugal se dividían el Nuevo Mundo por designio divino, era ahora desafiada por la piratería en el Caribe.⁴

1. El explorador/pirata Francis Drake fue nombrado Sir por la reina Isabel el primero de abril de 1581 cuando regresó a Inglaterra triunfante después de circunnavegar el globo.

2. Para información detallada de este proceso ver los documentos relativos al juicio a Pierre Sanfroy, francés; David Alejandro (David Alexander), y Guillermo Calens (William Collins) publicados en su totalidad en: S.A., *Piratas Franceses e Ingleses en la Inquisición de la Nueva España siglo XVI*, México, Imprenta Universitaria, 1945.

3. Para información sobre la tradición legal de los tratados que adjudicaron a Europa las tierras americanas en el siglo XVI ver: Arvizu, *El Tratado de Tordesillas y su época: Congreso internacional de Historia*, Madrid, 1995.

4. Christopher Hill en su libro *Liberty against the Law* señala que el pirata inglés fue producto de las transformaciones internas y examina cómo se convirtieron en los "conquistadores" de las rutas de comercio. "Henry VII y VIII habían establecido un cierto orden reduciendo el poder de la aristocracia (...) los hijos jóvenes de los terratenientes no pertenecientes a la nobleza (...) tuvieron que encontrar trabajos remunerados. En el continente algunos podían aspirar a trabajos en el ejército o en la cre-

El siglo XVII presenció la cristalización geográfica de esas disputas. La paz de Ryswick se firmó en 1697. Como consecuencia de ésta, Inglaterra adquirió posesión legal de Jamaica, Barbados, Antigua, Nevis, Montserrat, Bermuda y partes de St. Kitts. Francia poseía, además del territorio en Canadá, Louisiana, Haití, Guadalupe, Martinica y una colonia en St. Kitts. España tenía asegurados Cuba, Puerto Rico, América Central y América del Sur, excepto Brasil, y Holanda se había establecido en Curazao, Aruba, Bonaire y Surinam. El tratado de Utrecht puso fin a las disputas territoriales, por lo menos a nivel gubernamental y le aseguró a Inglaterra las posesión en Nueva Escocia, y en el continente europeo los sitios estratégicos de Minorca y Gi-

ciente burocracia (...) pero muchos jóvenes ingleses tuvieron que buscar sus carreras en otras partes (...). Algunos se enrolaron en la armada, (...) en otras partes, la exploración y la piratería ofrecían buenos oportunidades. Como observa Bacon, la brújula y la pólvora habían abierto el mundo al comercio europeo (...). Empezando con Irlanda, colonizar se convirtió en una empresa privada. La Armada había demostrado qué tan útiles eran los "perros del mar" en una isla sin armada naval. La empresa privada venció a España, la empresa privada colonizó Irlanda y comenzó la expansión del mercado inglés a Asia y América". (Mi traducción, p. 114). Hill, Christopher, *Liberty against The Law: some Seventeenth-Century Controversies*, Londres, Penguin Press, 1996.

braltar. Pero más importante aún fue que los británicos tuvieron acceso directo al comercio de ultramar y al Océano Pacífico y entraron a controlar el tráfico de esclavos. Una nueva forma de expansión europea se había puesto en marcha justificada ya no con el evangelio sino con una nueva palabra mágica: "el comercio"⁵.

Este proceso de redistribución del Caribe tuvo como unos de sus principales protagonistas, sin lugar

5. El primer asentamiento inglés en el Caribe se estableció en 1623 en St. Kitts y dos años más tarde la isla fue dividida entre franceses e ingleses. De ahí se seguirían la Española y el resto de las Antillas. El triunfo definitivo fue la toma de Jamaica en 1655. Una flota inglesa desembarcó en la isla en una operación que formaba parte del gran proyecto de Oliver Cromwell de conquistar las colonias españolas en las Indias Occidentales. La isla sólo estaba poblada por 3.000 personas, la mitad esclavos africanos. En 1660 cuando no queda un soldado español, se establece un gobierno civil y se inicia el desarrollo de un asentamiento colonial. Para 1680 Sir Henry Morgan había sido nombrado como segundo del gobernador y encargado de la seguridad de la isla. En 1655 los franceses consolidan una colonia en la parte occidental de la isla la Española que había desempeñado un papel primordial para España en los primeros tiempos del descubrimiento. La colonia francesa se consolida gracias a la despoblación española de la zona y a la proliferación de piratas y filibusteros de origen galo que habían transformado a la cercana isla de tortuga en su lugar de refugio. España no reconocerá este poder de hecho hasta el tratado de Ryswick de 1697. El tratado de Aranjuez de 1777 delimitará la frontera.

a dudas, a los temidos bucaneros.⁶ Los límites geográficos habían sido modificados por acciones percibidas por España como “ilegales”, en razón de las leyes internacionales que la favorecían. La nueva frontera que se abría a los piratas era el Caribe continental y los principales puertos: Cartagena de Indias, Portobelo, Panamá, Curazao, y eventualmente el Océano Pacífico; serían el escenario de los millonarios robos y destrucciones de Henry Morgan, François Lolonois, Pierre Legrand, Bartholomew Sharp,

6. La palabra “bucanero” fue acuñada en el siglo XVII y se refiere a los marineros entregados al robo y el saqueo sin ninguna patente o permiso. La tripulación la conformaban europeos mezclados con habitantes de las islas que habían vivido por años de cazar ganado cimarrón. La diferencia con los piratas es que aquellos tenían su centro de operaciones exclusivamente en el Caribe, donde llegaron a formar inclusive hermandades de bucaneros, y que en sus barcos se mezclaban personas de muchas etnias y naciones bajo contratos que ellos mismos determinaban y aceptaban. La palabra al parecer se deriva de un vocablo arahuaco o tupí, en ortografía francesa *boucan*, que era una estructura de madera en la que los indígenas preparaban una carne ahumada muy propia para llevar en los largos viajes en el barco. Los bucaneros se abastecían en las islas y se resguardaban allí de la persecución de diferentes gobiernos. Para una diferenciación detallada entre piratas, corsarios, bucaneros, *privateers* y filibusteros ver Cordingly, David. *Under the Black Flag: The Romance and the Reality of Life among the Pirates*. San Diego/New York, Harvest, 1996.

William Dampier, Captain Wriqth, y tantos otros que con el tiempo se tornarían en héroes literarios en la imaginación inglesa y francesa.⁷

Entre tanto, el Caribe era una zona de contacto internacional, multilingüe y marcadamente violenta, en la que el enriquecimiento ilícito, encubierto a menudo por Inglaterra y Francia, y facilitado por las alianzas surgidas en los estratos marginados del Caribe, se había convertido en una alternativa frente a las imposiciones de la Corona Española. Las alianzas de diferentes tipos eran en realidad la manera más efectiva de protegerse en territorios tan lejanos de la ley central y tan cercanos a la violencia impuesta por las leyes de hecho. El descontrol causado por constantes ataques de bucaneros era causa de temor permanente de todo el Caribe continental e insular y la nego-

7. En 1678 se publicó el relato fundamental: *De Amercaensche Zee- Roovers (Piratas de América)*, de Alexander Exquemelin, que para 1686 había sido traducido al español, inglés y francés, y que ofrecía información de primera mano contada por un testigo ocular que usarían todos los historiadores y escritores posteriores. Para 1724 Johnson publicó *The General History of Pyrates*, libro fundamental que creó la iconografía del pirata usada hoy por Disney y fuente de inspiración para personajes como Long John Silver y el Capitán Garfio, que se harían más famosos que ningún pirata real.

ciación local e inmediata se convirtió en una forma eficaz de sobrevivirlos.⁸

Historiadores contemporáneos como Marcus Rediker han estudiado el fenómeno de transacciones ilegales en El Caribe como la coyuntura que abrió la posibilidad de captación de capital para los grupos marginados en Norteamérica y El Caribe. Rediker ve además esta nueva oportunidad de empleo un triunfo para la emergente clase trabajadora que tuvo consecuencias directas en la independencia norteamericana. Algo similar había hecho Francisco Mora en su libro *Piratas del Caribe* en el que estableció conexiones directas entre la piratería y los discursos independentistas latinoamericanos. De hecho, las conexiones entre las independencias americanas y los bucaneros existen, pero hay que tener cuidado con la equiparación de una época marcada por la violencia absurda e indiscriminada contra cual-

quiera que se interpusiera en el camino del tesoro, y un supuesto logro de una clase trabajadora de la que no se puede afirmar que estuviera constituida como tal.⁹

No obstante, la conexión entre la piratería y la situación política con relación a España dejó sus huellas en el imaginario literario latinoamericano. Los escritores de los siglos XVI y XVII condenaron a los piratas como herejes protestantes, enemigos de la verdad, monstruos de la infamia y la crueldad.¹⁰ El siglo XIX mirará a los entonces desaparecidos “perros del mar” desde una idealización romántica y anti-española, en novelas históricas como *La novia del hereje* de Vicente Fidel López (1884), *El Filibustero* de Justo Sierra (1841), *Los Piratas en Cartagena* de Soledad Acosta (1886), entre muchas otras, que pintan a los piratas como rebeldes contra el absolutismo reli-

8. Amy Bushell en su artículo “How to stop a pirate” estudia cómo, ante los ataques continuos a pequeños puertos del litoral, la única alternativa para sobrevivir se convirtió en negociar, basados en una figura legal usada en el siglo XVI el “rescate”, que básicamente consistía en pagar para que un territorio fuera devuelto. Bushell, Amy, “How to Fight a Pirate: Provincials, Royalist, and the Defense of Minor Ports During the Age of Buccaneers”, *Gulf Coast Historical Review*, 5(2) Spring 1990.

9. En su libro, Rediker tiende a idealizar al pirata como héroe y al barco pirata como el primer territorio abierto al trabajo libre. Pero la documentación de archivo muestra ampliamente que cualquiera era víctima o verdugo en las zonas de fronteras ilegales. El libro de Rediker es por lo demás una fuente invaluable de información sobre un tema cuya realidad histórica ha sido oscurecida por la literatura.

10. Juan de Castellanos, Rodríguez Freile, Oviedo Herrera, Sigüenza y Góngora, entre otros.

gioso español.¹¹ Este sentimiento sigue predominando en las novelas del siglo XX sobre el tema, en particular en el poema "Aires Bucaneros" de Luis Pales Matos, una idealización de los bucaneros como el comienzo de un Caribe independiente.

Pero mi interés radica en preguntarse por un tipo de discurso, si se quiere pre-literario. En otras palabras, me interesa examinar los documentos generados en las colonias españolas sobre las acciones bucaneras, para analizar cómo se representó en su momento esta situación social. La pregunta entonces es: ¿cómo se articularon en los discursos oficiales del momento los mencionados encuentros y alianzas ilegales en las márgenes del imperio español?, ¿cómo se representó dicha ilegalidad dentro de la retórica eclesiástica imperante? Estas son preguntas relevantes en primer lugar porque el fenómeno de la ilegalidad ha sido ignorado en los estudios culturales sobre la Colonia latinoamericana, en los que, en general, se ha preferido mirar la manera como Latinoamérica copió los dis-

ursos oficiales españoles. En el campo de la historia el cuestionamiento de cómo se articuló este tipo de ilegalidad en la Colonia se enmarca dentro de la metodología propuesto por Christopher Tomlins en su artículo "The Many Legalities of Colonization" (Las diversas legalidades de la colonización), que sirve de introducción a la colección de estudios *The Many Legalities of Early America* (Las diversas legalidades de la América colonial).¹² Tomlins, basado en Foucault y otros filósofos que se han ocupado del discurso legal, argumenta que la justificación de la empresa colonial se hizo a través de la manipulación de las leyes.¹³ De esta manera, estudiar la legalidad, o sea darle un marco histórico-social a la aplicación de las leyes, resulta clave para el entendimiento de cómo se desarrolló el discurso sobre el asentamiento colonial. La ilegalidad es la otra cara de la moneda, el tipo de situación que ayuda a determinar los límites reales de la aplicación de la ley.

Desde el punto de vista del análisis de los discursos culturales, es

11. Para un detallado estudio de la producción literaria sobre el tema pirata en Latinoamérica ver Gerassi-Navarro, Nina, *Pirate Novels: Fictions of Nation Building in Spanish America*, Durham and London, Duke University Press, 1999.

12. Christopher Tomlins, and Bruce H. Mann, (eds.), *The many Legalities of Early America*, Chapel Hill/ London, University of North Caroline Press, 2001.

13. *Ibid.*

interesante observar documentos oficiales que emergen como textos híbridos en los que el lenguaje oficial se vale de tradiciones y topos literarios para lograr la efectividad de su propósito. El estudio de textos híbridos, producto de situaciones intermedias, ha probado ser de gran interés para romper las dicotomías en la lectura de situaciones sociales que emergen de dependencias coloniales. Estudios recientes sobre los intercambios culturales en las fronteras, en particular la frontera sur de los Estados Unidos, han mostrado cómo los intercambios culturales proporcionados por la ilegalidad permean la división monolítica colonizador/colonizado en la que a menudo se encasillan los estudios coloniales. Mirar las negociaciones que se dan en los límites oficiales permite acceder al estudio de otros tipos de formación discursiva. Walter Mignolo, por ejemplo, en su libro *The Darker Side of Renaissance*, (El lado más oscuro del Renacimiento) —apoyado en las ideas sobre “La frontera” como fenómeno cultural, presentadas por Gloria Anzaldúa en su libro *Borderland/La Frontera*—, establece una conexión entre las situaciones culturales latinoamericanas de los siglos XVI y XVII, y situaciones similares en las fronteras internacionales

contemporáneas.¹⁴ Mignolo ve una similitud en el hecho de que ambos períodos ofrecen “espacios intermedios” como lugares para re-pensar las representaciones geo-culturales generadas en encuentros coloniales y poscoloniales. El estudio de la ilegalidad y de la forma cómo logra apropiarse de espacios geográficos en los límites de las divisiones coloniales europeas en el siglo XVII, es un “espacio intermedio” que facilita la observación de expresiones culturales de interés.

La zona de contacto generada por la ilegalidad en la segunda mitad del siglo XVII constituye un espacio intermedio en la medida en que permite la redistribución geográfica de territorios y abre posibilidades para alianzas étnicas. Lejos de querer presentar este espacio como una utopía, lo interesante es identificar uno de los roles de las etnias americanas en la transición entre una justificación eclesiástica del imperio español y una justificación mercantil de la expansión europea. Esta transición se da a partir de la redistribución de las líneas marítimas, forzada en gran medida por la piratería, y que a su paso contribuyó a las independencias

14. Mignolo, Walter, *The Darker Side of Renaissance: Literacy, Territoriality and Colonization*, Ann Arbor, Michigan University Press, 1995.

latinoamericanas. Esta zona de contacto generó un territorio fronterizo en El Caribe, en el sentido en el que la no-pertenencia a una identidad ofrece un espacio intermedio diferente donde surgen alternativas al poder colonial. La ilegalidad se convierte en un espacio en el que confluyen intereses privados europeos y estrategias transgresoras de los marginados en El Caribe. Los indígenas y africanos, mujeres y hombres, se convirtieron en "lenguas" y en informantes para los europeos. En algunos casos, esto les otorgó libertad, en otros, sólo sirvió para la pérdida total de sus tierras. En ambos casos, la ilegalidad generó un espacio de confusión para el imperio español, de redistribución geográfica y de opciones, al menos temporales, para los marginados de la repartición del botín en Europa.

El territorio y los textos que lo representan

Para atender al interés por las regiones fronterizas, he seleccionado para este artículo una serie de informes enviados al Rey de España sobre las actividades de los bucaneros en particular en la región del Darién durante la segunda mitad del siglo XVII. Me ocupo de estos textos porque nos permiten una aproximación a la manera cómo se perci-

bieron los hechos en su momento, previa a las elaboraciones estrictamente literarias que servirían a los intereses nacionales de ambos lados del conflicto. No obstante, la aproximación aquí hecha se centra en el análisis textual de dichos documentos en busca de claves sobre cómo emergen las representaciones de la situación fronteriza e ilegal. Los informes oficiales, como se verá más adelante, surgen también como entes híbridos en los que una tradición oficial se vale de recursos literarios en un intento por captar situaciones que desbordaban no sólo la ley, sino también los referentes que sobre los lejanos límites del imperio tenían los interlocutores en el centro colonial. Los informes oficiales y los testimonios tomados en juicios a piratas pueden verse en sí mismos como textos liminales que derivan su forma de la tradición de las relaciones geográficas y se valen de otros mecanismos para conmover al gobierno central sobre la situación violenta y límite en la que se encontraban.

A otro nivel, es probable que abrir la discusión sobre cómo se expresó la ilegalidad en el ámbito escrito, nos dé pistas para la exploración de situaciones contemporáneas en las cuales las fronteras con los centros coloniales y con las potencias de la economía global, son

infiltradas y habitadas por formas alternativas de comercio y poder. Esta exploración podría señalar elementos que motiven la reflexión sobre las características culturales del legado ilegal que hoy día marca trágicamente a Latinoamérica. Es por eso que me concentro en el Darién, una región que, tanto en el siglo XVII como a comienzos del XXI, es un territorio fronterizo donde se vive una legalidad confusa.

La región del Darién se extiende desde el golfo de Urabá en el mar Caribe hasta la bahía de Panamá en el Océano Pacífico. Esta franja de tierra es un pasaje natural entre los dos océanos divididos por enormes extensiones de tierra. Desde que Balboa divisa el Pacífico por primera vez a comienzos del siglo XVI y se le dio la licencia de conquistador a Rodrigo de Bastidas, “el descubridor” del Darién, las empresas de exploración y comercio han considerado el estrecho como un lugar privilegiado para el establecimiento colonial. No obstante, la región permanece en su mayor parte en estado selvático.

En el centro del territorio se encuentra el famoso Tapón del Darién, el único lugar a lo largo del continente americano donde la carretera panamericana, que va de Alaska a Tierra del Fuego, se interrumpe. Supuestamente, la natura-

leza pantanosa del sitio, uno de los más húmedos del planeta, se ha encargado de impedir esta obra de ingeniería. Durante el siglo XX varias compañías internacionales se han aventurado en la zona para construir el pedazo faltante de carretera. Todas han fracasado y han dejado tras de sí su herencia de maquinaria pesada, rápidamente devorada por la selva. A menos de cien kilómetros del centro internacional marítimo del Canal de Panamá, el Darién se las ha arreglado para burlar la tecnología moderna.¹⁵ Además de la naturaleza indómita de la zona, el otro protagonista de la historia del Darién es la violencia endémica, que puede rastrearse desde el terror generado por la avidez de los conquistadores hasta el Urabá de hoy, uno de los territorios más violentos del continente, en el que traficantes de armas, guerrillas, narcotraficantes y paramilitares, se destruyen en una guerra a muerte por el control de las rutas de comercio ilegal.

Entre los eslabones de esa cadena sangrienta motivada por la ambición, figuran, sin lugar a dudas, los bucaneros del siglo XVII, quienes arrasaron la región en busca de los tesoros provenientes de Perú y

15. Ver “El Tapón del Darién” de Alfredo Molano.

Bolivia que se guardaban en la vieja Panamá en espera de los galeones españoles que debían llevarlos a salvo a la península. Varios factores caracterizan estas situaciones pasadas y modernas: la ambición voraz de los traficantes, la cantidad de sangre que están dispuestos a derramar en busca de su tesoro, la corrupción internacional que los ampara y la devastación ecológica y social que dejan a su paso.

El Darién era un territorio de vital importancia en el siglo XVII. Desde la fundación en 1510 de Santa María la Antigua y su pronta desaparición, el gobierno colonial intentó establecer enclaves fuertes que aseguraran el comercio. La travesía de Sir Francis Drake y la toma de Nombre de Dios en 1573, le habían dado a Inglaterra una idea de las posibilidades que le reservaba el Pacífico, pero el territorio le era todavía virtualmente desconocido y se disponía a penetrarlo a cualquier precio. Esto generó un conflicto territorial de proporciones internacionales. Mientras España recurrió a sus embajadores en Londres para obligar al gobierno inglés a ejercer control sobre los piratas y bucaneros, presionaba al gobierno de los virreinos para que los apresara y enjuiciara. Los gobernadores locales, a su vez, escribían reportes tratando de explicar al go-

bierno central las dimensiones de la crisis vivida en el ámbito local.

Si se da una mirada general a relatos que llegaban a la Casa de Contratación en Sevilla durante las décadas de mayor crisis en la región, se puede observar cómo se articuló el reporte de los hechos locales. Los informes oficiales sobre los ataques de bucaneros podrían ubicarse dentro de la tradición de "relaciones" coloniales que se inician con Colón y Cortés, y que fueron transformadas en documentos precisos que respondían a un cuestionario oficial elaborado entre 1568 y 1576 por Juan de Ovando y Godoy y López de Velasco, y a través del cual se sistematizó la información geográfica sobre el territorio de las colonias.¹⁶ Este tipo de relacio-

16. Walter Mignolo ha establecido una diferenciación clara en el desarrollo de la "relación" como un tipo de texto característico de la Colonia y que tiene una particular influencia en la formación de un discurso histórico latinoamericano. Mignolo divide las relaciones en tres períodos. El primero, un período no oficial en el que los reyes solicitaron a los conquistadores reportes sobre sus actividades. El segundo es el período oficial que se inicia en 1574 y que se refiere a los textos que se escriben para responder al cuestionario oficial diseñado por el Consejo de Indias para recoger información sobre las colonias. Por último, los libros posteriores que aunque no se escriben siguiendo los cuestionarios derivan su principio organizativo de éstos. (Mignolo, Walter, "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en: Luis

nes, que ya no estaba en uso en el XVII, tuvo sin embargo gran influencia en la manera cómo se continuó recogiendo el conocimiento de la zona y se organizaron los reportes sobre eventos posteriores. Las cincuenta preguntas que aproximadamente incluía el cuestionario, empezaban con una ubicación geográfica, una descripción de los habitantes y los conquistadores, descripciones de los productos o riquezas, etc. El interés fundamental de los informes sobre los ataques bucaneros era, sin lugar a dudas, señalar el peligro de pérdida territorial, y por eso, el formato geográfico de las relaciones resulta útil. Los informes suelen empezar con un mapa narrado del territorio en peligro. Veamos por ejemplo el reporte "Memoria y razón del informe que escribió Benito Rodríguez en el que da cuenta de los robos y desgracias que han sucedido en las costas de Indias y Ciudad de Cartagena de las Indias" en 1682.¹⁷ Panamá, Nombre de Dios y Portobelo habían sido recientemente saqueadas,

Iñigo Madrigal, *Historia de la literatura hispanoamericana, Época Colonial. Tomo I*, Madrid, Cátedra, 1982, pp. 57-116).

17. Todos las referencias a documentos manuscritos se da a pie de página. La sigla AGI, se refiere al Archivo General de Indias y la información a continuación señala el Fondo, el legajo y la página. La ortografía ha sido modernizada solo cuando dificulta la comprensión.

y Cartagena era el puerto del litoral más apetecido. El artillero de Cartagena empieza su petición con un recorrido geográfico según el cual todos los pueblos están destruidos:

La Costa de Tierra Firme, contando del Norte para el sur, [...] son las siguientes: La primera la trinidad de Barlovento, que ha sido robada una vez, y su puerto muchas veces, sacando el enemigo las embarcaciones de su comercio, y la isla Margarita, que ha sido una vez quemada y dos veces saqueada y la Guayra que fue saqueada y los vecinos de ella los puso el Enemigo en venta, [...] el Enemigo llegó hasta Trujillo, donde se vieron los vecinos, monjas y religiosos perdidos por los montes, descalzos de pie y pierna, haciendo en las haciendas de esta gobernación tan graves daños.¹⁸

Aquí se encuentra una diferencia fundamental con referencia a las relaciones geográficas tradicionales: el territorio ya no se describe como el paraíso repleto de riquezas, lo cual es propio de las relaciones anteriores, rasgo que emparentaba estos relatos con las entonces apetecidas Historias Naturales. Por el contrario, se proyectaba la imagen

18. AGI, Indiferente 2578, 12 de nov. 1682, folio A3, p. 1.

de un territorio destrozado y desolado donde urgía la atención del centro colonial. El sentimiento de abandono es evidente y hay además un tono de reproche por todo lo que la colonia le había dado a España y ésta ahora le negaba cualquier ayuda:

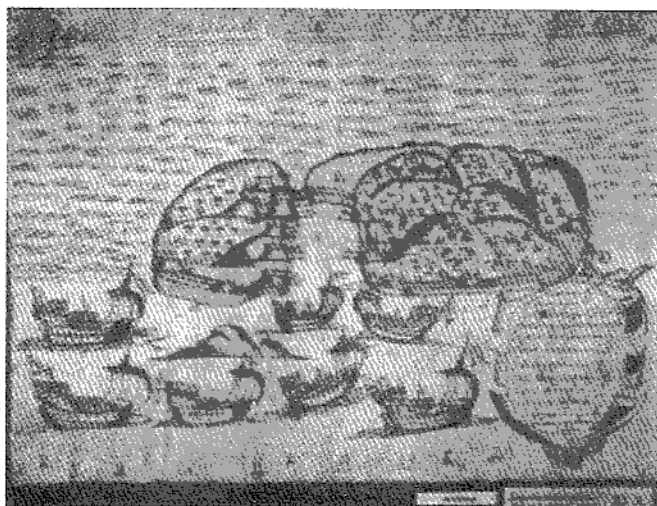
Y aunque he dado tanta cuenta de los riesgos y necesidades de esta plaza, el que lo descubre todo, que es el tiempo, favorece con mayores aumentos la verdad, pues claramente se ve las inmemorables desgracias, y trabajos, que le sobrevienen a esta ciudad, [...] [que] se vio tan opulenta, rica y poderosa, y con tanto comercio, y por sí defendida, [...] y para todo había y sobraba, hoy por sus desdichas todo le falta, y

se ve despoblada sin consuelo ni esperanza.¹⁹

Este panorama desolador se repite en la mayoría de los informes. Las riquezas que en el siglo anterior se mostraban como una promesa inigualable para España, se presentan aquí como el tesoro efímero que se les escapa. Las descripciones detalladas incluyen ahora los bultos de harina y tabaco, —y las botellas de aceite y ron—, robadas por los barcos enemigos.

Los detalles geográficos no estaban allí solamente para dramatizar la situación. De hecho, la mayoría de los reportes iban acompañados de un mapa, los que a menudo servían de escenario a las acciones de guerra (véase figura 1).

“Se ganó la isla de Santa Catalina, 1641”, mapa que acompaña los informes sobre la recuperación por los españoles de la disputada isla Providencia/Santa Catalina (AGI, Panamá 66).



19. AGI, Indiferente 2578, 12 de nov. 1682, folio 3, p. 1.

Europa estaba más ávida que nunca de información sobre territorios y rutas, en particular de la Tierra Firme. Las incursiones de los ingleses y franceses habían logrado cartografiar territorios no recorridos todavía por los españoles. La travesía de Morgan en el Istmo de Panamá había abierto el Pacífico a las naves bucaneras, y la exactitud en el mapa de las costas era de vital importancia para su defensa. El conocimiento cartográfico era un arma de guerra. En los reportes del juicio contra el pirata Bartholomew Sharp, hay una historia que demuestra el valor del conocimiento cartográfico.²⁰ Los españoles forzaron al

serviente indio de Sharp a que le robara un libro que guardaba con mucho celo. Cuando Sharp notó la pérdida protestó airadamente y exigió que fuera suspendido el juicio. Sharp quería sus apuntes cartográficos para negociar su libertad con el Rey. En el informe del juicio se concluye:

Observóse que en todas las hojas que había mapas [...] habían traducido al inglés todo lo que estaba en español y abriguóse que fue a fin de sacar con esto un nuevo libro en inglés, para presentar al Rey como en efecto se hizo, y en virtud de esto [...] Sharp pretendía [que] [...] su majestad [...] lo] perdonase.²¹

20. El viaje de Bartholomew Sharp fue publicado en Londres en una versión escrita por él mismo (Ayres, 1684) y en otra escrita por Basil Ringrose (1685). En ambos relatos se cuenta cómo robaron los mapas y los reprodujeron luego para el público inglés. Ayres, Philip, (ed.), *The Voyages and Adventures of Cap. Barth. Sharp and others, in the South Sea: Being a Journal of the Same also Capt. Van Horn with his Buccaneers for prizeing of la Veracruz. To which is added The true Relation of Sir Henry Morgan his Expedition against the Spaniards in the West Indies, and his taking Panama, together with the president of Panama's Account of the same Expedition: translated out of Spanish, and Col Beeston's adjustment of the Peace between the Spaniards and English in the West Indies.* London: Philip Ayres, Esq. MDCLXXXIV (1684). Ringrose, Basil, Londres, *Bucaniers of America: containing the dangerous Voyage, and bold Attempts of Captain Bartholomew Sharp, and others; performed upon the coast of the South Sea, for the space*

De hecho, Sharp obtuvo el perdón a su regreso a Inglaterra cuando presentó su botín cartográfico al rey James II. De ahí se copió el famoso Atlas Hack, hecho por el cartógrafo William Hack, que le brindó por fin a los ingleses una imagen detallada y útil del Pacífico para la navegación.

La forma de obtener el conocimiento cartográfico, convertido en

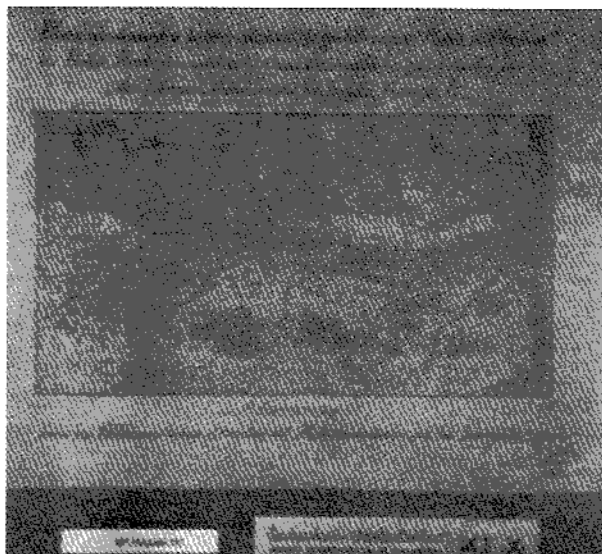
of two years, &c. From the original Journal of the said Voyage written by Mr. Basil Ringrose, Gent. Who was along present at those Transactions, William Croke, 1685.

21. AGI, Indiferente 2578, 1681, folio 3, p. 1.

botín de guerra, revela un aspecto fundamental de cómo funcionaba ese espacio intermedio generado por los bucaneros y cómo se dio su representación escrita. Es un hecho que la fuente primordial de información sobre el territorio eran los indígenas que guiaban a los ingleses, escoceses y franceses por los ríos hacia poblaciones españolas de codiciado botín. En particular la región del Darién, territorio temido desde el siglo XVI a causa de los indomables indios urabaes y cunas, fue una de las favoritas de los piratas que intercambiaban productos por información y guías.²² España usó su conocimiento cartográfico

del área para determinar la localización de los asentamientos indígenas donde se prestaba ayuda a los extranjeros (véase figura 2), no obstante, estas alianzas étnicas hacían los límites confusos. En los testimonios de indígenas y africanos libres apresados y enjuiciados junto a cuatro piratas entre 1681 y 1684, se puede observar cómo eran de problemáticas las fronteras en El Caribe del XVII y cuánto de engaño y alianza entre las etnias requería la empresa pirata. En aquella ocasión, se interrogó a dos esclavos cimarrones encontrados en el barco y a dos indígenas presentes en el ataque. En la transcripción de la declara-

"Plano que demuestra la intermediaciones de Quibdó, último pueblo de Chocó con los indios bárbaros nombrados Cunacunas, entre los que se hallan muchos de diferentes naciones como son los infieles ingleses, franceses etc. Advertencia: todas las poblaciones toman su nombre del río que los baña". (AGI, Panamá 151).



22. Para una historia completa de la difícil conquista del territorio de Urabá, que hasta hoy se mantiene selvático ver González Escobar, Luis Fernando, "Chocó en la cartografía histórica: de territorio incierto a

departamento de un país llamado Colombia", *Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República*, Vol. 33, núm. 43, Bogotá, 1996.

ración tomada a Inés India, ésta asegura no haberlos ayudado, pese a que se encontraba entre ellos, y afirma haberlos identificado como enemigos desde el comienzo, aunque por los diarios de los piratas sabemos que los indígenas les eran absolutamente indispensables en la travesía:

En la dicha ciudad de Santa María el señor gobernador [...] hizo parecer ante sí a una india [...] de la cual por ser ladina en lengua castellana se recibió juramento por Dios y la cruz según forma [...]. Dijo que el sábado pasado vieron llegar un barco al puerto y juzgando que era cristiano [...] no hizo novedad [...] y vieron bajar a ocho hombres con escopetas [...] y entonces conocieron por el modo de hablar y ser muy bermejotes de pelo que eran ingleses enemigos.²³

La identificación del enemigo por su lengua, raza y religión, le sirvieron a la india para identificarse a sí misma inocente de haber ayudado a los ingleses. En realidad, el testigo estaba manipulando los prejuicios y los conflictos europeos tanto para obtener favores de los ingleses a los que supuestamente había ayudado, como para defenderse ante los españoles.

En el reporte titulado “Piratas en las costas de Barlovento 1681-1684”, en el que se encuentran “decretos, consultas, cartas y otros papeles tocantes a los piratas, las presas que se hicieron y el castigo que se ejecutó a algunos”, se puede seguir con detalle la manera cómo la alianza con los indígenas y africanos era clave para los bucaneros, y representaba el temor del gobierno local. Sobre cómo se dio el ataque a las costas de Barlovento se lee:

...decidieron asaltar a la costa de Puerto Bello como lo hicieron y en ellos se hallaron el ocho [Segundo folio reverso] con su embarcación primera una balandra [...] y allí les dieron noticia de que en el Darien hacia Panamá había un lugar de mucho oro y movidos por la codicia y necesidad y por saber era tierra habitada de indios se determinaron pasar a ella [...] y serían trescientos cincuenta hombres con los capitanes referidos. Entraron por las montañas guiados de algunos indios que tenían hecha amistad, [...] por lo cual se ofrecieron a conducirles como les condujeron al lugar donde decían había oro nombrada Santa María la cual ganaron [...] En una de aquellas islas algunos indios les dieron noticia de que ya en Panamá se sabía de su venida y no se atrevieron a invadirla y con dos barcos que cogieron entre

23. AGI, Indiferente 2578, 1682, folio 3 reverso.

las islas y sus canoas, determinaron apresar los navíos y embarcaciones que estaban juntos en el puerto de Panamá [...].²⁴

Los indígenas y esclavos cimarrones fueron simultáneamente víctimas, espías y aliados de ambos lados del conflicto. Siempre que se les toma declaración lo hacen en contra de los “de barba bermeja”, pero en los testimonios de piratas siempre aparecen como guías geográficos y traductores en los intercambios. En el mismo juicio, el inglés Carlos Allen declara: “[...] que los indios Darién les dieron entrada por sus tierras y les guiaron para salir a esta parte del mar del sur, con intento que traían de robar a Panamá y no pudiendo conseguirlo robaron cuatro navíos de porte y cuatro barcos”.²⁵

La situación en Cartagena no era menos crítica. Los esclavos se escapan del puerto hacia los barcos bucaneros donde eran empleados como libres. A menudo servían de espías y avisaban a los bucaneros cómo se preparaba la ciudad para

defenderse. Los oficiales españoles les temían tanto como a los ingleses, hasta el punto que Benito Rodríguez en su *Memoria y razón* le sugiere al rey:

Y en cuanto a la libertad de los negros cimarrones es muy importante por lo que tengo alegado, mirando esta causa con atención que los dichos negros cimarrones que están fugitivos, son como piedra imán, que hacen llamamiento a los que están en la gobernación, [...] y dando libertad a los que están perdidos se aseguran los que están ganados y arrancando de raíz este árbol de maldad, se aseguren las haciendas de los vasallos de estos reinos, pues no tiene hacienda el que no tiene negros.²⁶

Joseph Vallejo, por su parte, reporta en la “Historia del sitio, y defensa y pérdida de Cartagena de las Yndias, conquistada, saqueada y destruida por el francés en el año de 1697”:

Que la sala de Armas estaba tan desproveída de algunas corrientes, que es increíble el decirlo fin de folio 11, 1 que se echó un bando dando libertad a todos los esclavos, que había, porque sirvieran a su Majestad en la ocasión. [...] Tenía

24. “Declaración tomada al prisionero inglés Francisco Watrar(?) sobre la invasión a Cartagena, Portobelo, Darién y Panamá y las diferentes aventuras del barco pirata del que él era miembro” AGI, Indiferente 2578, legajo 2.

25. AGI, Indiferente 2578, 1682, folio 4 reverso y folio 5.

26. *Ibid.*

el castellano Don Sancho 139 hombres entre soldados, negros y mulatos recogidos de las estancias vecinas.²⁷

La costa del Caribe era una frontera móvil donde los límites geográficos, lingüísticos y étnicos se desplazaban. La ilegalidad y la condición nómada de estos transgresores los convierte en nuevos conquistadores que abren fronteras para el usufructo individual, inclusive de indígenas y cimarrones. El problema fundamental de España era hacer respetar sus fronteras geográficas, y también hacer valer los límites que le imponía a los extranjeros. Pero no era fácil ni definir ni hacer respetar términos que habían llegado a usarse indistintamente como: “extranjero”, “enemigo” y “naciones”. En su petición desesperada al Rey, Benito Rodríguez denuncia la situación de confusión:

La mas parte de la gente que [vienen en] dichos navíos son Naciones y en España pasan por gallegos y con este engaño y maldad, es la navegación solo para los extranjeros, cuando esta vedada para ellos, y a los vasallos que es a quien les toca padecen de muchas necesidades [...] y cuando el enemigo robo al capitán Juan Miguel,

llevando armas, no quisieron pelear algunos que iban con el por ser naciones.²⁸

La situación de ilegalidad del Caribe generó una crisis que burlaba los arreglos legales establecidos por las potencias europeas. La zona de contacto amparada por esta ilegalidad y representada por España en un mapa trágico, tuvo influencias concretas. Muchos esclavos lograron su libertad y consiguieron inclusive el dominio en ciertos territorios, mientras que algunos caciques usaron los conflictos para renegociar pactos territoriales con España.

El otro elemento reiterativo en los textos es la inseguridad que muestran los dirigentes locales frente a su capacidad de manejar los diferentes grupos étnicos que usaban subterfugios para sacar el mejor partido del conflicto legal internacional en el centro del cual estaban sus territorios. Frente a las narraciones de caos y desorden, aparecía la desolación por la incapacidad de controlar a los habitantes de las colonias. En estos casos, los textos parecen prestar elementos de narraciones como la hagiografía, es decir, la narración en primera persona de un mártir cuyo cuerpo padece al extremo en su servicio a

27. AGI, Santa Fe 458, septiembre 24, 1697, folio 5, p. 1.

28. AGI, Indiferente 2578, 12 de nov. 1682, folio A, p. 1.

Dios. Al describir con detalles su padecimiento, el narrador busca la simpatía del lector y ascender a una posición de respeto. Esta forma ya había sido usada en el siglo XVI en textos como *Naufragios* de Cabeza de Vaca, en los que se narraba una fallida empresa conquistadora como un camino de purificación. En este tipo de relato pareciera que el caos en el "cuerpo político" se expresara a través del sufrimiento del cuerpo físico de un gobernante cuya jurisdicción está fuera de sus manos.

En el relato de viaje de Bartholomew Sharp, se incluye una carta que escribió Juan Pérez de Guzmán, presidente de la audiencia de Panamá, en la cual informa a España sobre la toma de la ciudad por Henry Morgan. La carta fue robada por los bucaneros, traducida al inglés y publicada en 1684 con varias versiones de la toma de Panamá. Pérez de Guzmán se lamenta de que lo han dejado solo, y que él y sus sirvientes fueron los únicos que se quedaron en Panamá para protegerla porque todos los demás habían desertado aterrorizados. Se salvaron, dice Pérez de Guzmán, porque el cura les rogó de rodillas que se retiraran. Así presenta su situación personal: "En esta coyuntura, teniendo la desgracia de haber sido sangrado recientemente tres

veces por una Erisipela que tenía en la pierna derecha, me vi forzado a levantarme de la cama y marchar."²⁹ Llega a Panamá donde hace una ceremonia religiosa a la Virgen de la Inmaculada Concepción, reúne a las monjas y a los curas de la ciudad y hacen una procesión con todos los santos y patronos de la iglesia. Los devotos soldados enfrentan a los cientos de bucaneros comandados por Morgan e intentan atacarlos con una manada de toros salvajes que sueltan. Pero Morgan se las arregla para espantar a los toros que se devuelven en estampida contra la ciudad y causan su absoluta ruina. Pérez de Guzmán anima a sus soldados: "Venid mis muchachos, no hay otro remedio ahora que vencer o morir, síganme."³⁰ Pero le abandona su tropa lo abandona, y él concluye la carta al rey diciendo: "Si todo estuviese perdido, espero que Dios me dará la paciencia para sufrir tan grande castigo. Pero así es, que todos los presidentes de este reino juntos, no han hecho nunca ni la tercera parte de

29. "In this conjuncture having had the misfortune to have been lately Blooded three times for an Erysipelas, I had in my right leg, I was forced to rise out of my bed, and march to Guabal, Ayres, *Op. cit.*, p. 149). (Mi traducción).

30. "Come along boys, there is no other remedy now, but to conquer or Die, follow me". (*Ibid.*, 155). (Mi traducción).

lo que yo he hecho para prevenir estas desgracias."³¹

La retórica del mártir cristiano penetra el documento oficial y el servidor público se presenta como héroe ante la realidad incontrolable. Pero, visto desde en el contexto general, la retórica religiosa era bastante apropiada para presentar los hechos de las fronteras coloniales. De hecho, España en su nuevo intento por cerrar los límites y controlarlos, apeló de nuevo la retórica de justificación evangelizadora. Tal como lo ha demostrado James Muldoon en su libro *The Americas in the Spanish World Order: The Justification of Conquest in the Seventeenth Century*, España re-pensó a nivel legal su derecho a la retención de las colonias. El trabajo filosófico fue realizado por el jurista Juan de Solórzano (1575-1654) en su *Recopilación de las Leyes de Indias*, en la que presenta los argumentos legales para justificar que España retuviera las tierras americanas, dado el interés evangelizador de la corona de Castilla en oposición a Maquiavelo y en

31. "If all were lost, I hope God would give me patience to suffer so great a Punishment. But so it is, that all the presidents together that this kingdom has ever had; have not done the third part of what I have done in order to prevent these mischiefs" (*Ibid.*, 159). (Mi traducción).

contra del interés exclusivamente mercantil de Francia e Inglaterra. Con esta mentalidad de cuestionamiento moral sobre el derecho a las posesiones de ultramar España enfrentó a los bucaneros del XVII. No es por eso de extrañar que ante los triunfos de los piratas escoceses en el Darién en 1699, el Rey mande un edicto llamado: "Instrucciones al arzobispo de Lima para que emprenda la conquista de los Indios del Darién contra los herejes escoceses que han intentado poblar el Darién".³² Poco después, el arzobispo le enviará al Rey su: "Relación de la provincia del Darién, la forma de su conquista, los motivos para ellos, lo beneficiado, servido y utilizado que su majestad será en ello, [...] y la exaltación de la Santa Fe Católica". El documento empieza de nuevo con una descripción geográfica, esta vez detallando las poblaciones indígenas reducidas y ganadas a los extranjeros. La petición consistía en un cargamento de armas ligeras para reducir a los indios resistentes a la evangelización.

Los textos que informan sobre la legalidad en el usufructo del territorio, la lucha contra los extranjeros enemigos y la defensa de los límites geográficos se presentaron en el XVII en términos de la retórica ju-

32. AGI, Panamá, S.F., folio A, p. 1.

rídica eclesiástica y dan cuenta de la participación de las diferentes etnias en los conflictos fronterizos. A nivel textual, los documentos surgen como híbridos que hacen uso de la tradición de las relaciones geográficas para presentar al Rey un lamento en vez de un tesoro y apelan a la formación de héroes santificados para justificar gobernantes derrotados. En El Caribe del XVII, la ilegalidad generó zonas fronterizas en las que raza, lengua y religión se manipulan para negociar el orden colonial impuesto, de la mis-

ma manera que hoy las fronteras son usadas por la ilegalidad para burlar los acuerdos establecidos por los poderes económicos. El gran imperio del siglo XVII ratificó legalmente su derecho a la retención de tierras americanas argumentando que salvaría a sus habitantes del demonio, como los poderes expansivos del presente justifican sus intervenciones por la bondad que éstas han de llevar a los habitantes nativos de territorios ingobernables y posesos por demonios locales.